



REGISTRO DE SALIDA		
N.º		
FECHA:	/	/2020

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AL OBJETO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ALMACENAMIENTO PARA EL CPD MUNICIPAL

En Paracuellos de Jarama, siendo las 9 horas del día 9 de marzo de 2020, se reúne la Mesa de Contratación constituida al efecto de proponer la adjudicación del contrato descrito, compuesta por Aitor Monasterio, que la preside, los Vocales José M^a Areitioaurtena, Ana Isabel Grau, Secretaria Municipal, y José Megías, Vicesecretario Interventor Accidental Municipal, actuando de Secretario de la Mesa Damián Ruiz, Jefe del Dpto. de Contratación.

Abierto el acto público por la Presidencia, y no habiendo asistido al acto ningún interesado, la Mesa procede a continuación a la apertura del Sobre C, correspondiente a la documentación a valorar de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, dando lectura a la proposición económica y las mejoras objetivas propuestas, y asignando la puntuación indicada a continuación:

- FIBRATEL:
 - o Precio: 68.943,95 más IVA: 30 puntos.
 - o Mejoras objetivas:
 - Compromiso de ampliación del mantenimiento de las licencias (con el fabricante) de virtualización VMWare Standard para 8 procesadores + Vcenter a 3 años: NO: 0 puntos.
 - Compromiso de ampliación del mantenimiento de las licencias (con el fabricante) de las cabinas de almacenamiento, en las condiciones descritas en el PPT, a 3 años: NO. 0 puntos.
 - o Puntuación total:
 - Criterios subjetivos: 35 puntos.
 - Criterios objetivos: 30 puntos.
 - TOTAL: 65 puntos.

De acuerdo con lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación competente la adjudicación del contrato mixto de suministro, instalación y configuración de sistemas de información y almacenamiento para el CPD Municipal a la mercantil FIBRATEL.

De todo lo cual se extiende la presente acta, firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación. Doy Fe.

FOLIO DE FIRMAS del documento con CSY '8CB5C9C0-FEA7-4031-883B-F90CAD103101-504475'
Este CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN es verificable en Sede-e

El documento está firmado electrónicamente y es válido según Ley 59/2003. Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 2 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica de: 'CONCEJAL DE SERVICIOS'



Firma electrónica de: 'JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN'



Firma electrónica de: 'JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS'



Firma electrónica de: 'SECRETARIA'



Firma electrónica de: 'VICESECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL'

